

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26269 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia

Que en el concurso ordinario número 0000209/2012, NIG 3120147120120000219 referente al concursado "Unión Industrial Marmolera, S.L.", por auto de fecha 4 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación, del concurso voluntario de la entidad "Unión Industrial Marmolera, S.L.", con CIF: B31078959, con domicilio en ctra, de Alfaro, s/n, de Tudela.

2.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.-Acordar el cese de los Administradores sociales y su sustitución por los Administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 4 de julio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120053099-1